



**TLAXCALA**  
UNA NUEVA HISTORIA  
2021 - 2027



**CGPI**  
COORDINACIÓN GENERAL  
DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN



**DIF**  
ESTATAL TLAXCALA



# Evaluación de Diseño del Convenio para la Niñez Migrante No Acompañada (CNMNA), Ejercicio Fiscal 2023

Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

**FICHA CONAC**



**Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas  
FICHA CONAC**

**Evaluación de Diseño del Convenio para la Niñez Migrante No Acompañada (CNMNA), Ejercicio Fiscal 2023**

**1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN**

**1.1 Nombre de la evaluación:**

Evaluación de Diseño del Convenio para la Niñez Migrante No Acompañada (CNMNA), Ejercicio Fiscal 2023.

**1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):**

03/10/2024

**1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):**

30/11/2024

**1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:**

Mtra. Diana Quechol Cadena  
Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Coordinación General de Planeación e Inversión

**1.5 Objetivo general de la evaluación:**

Evaluar en materia de diseño con módulo de contribución y gestión del Convenio para la Niñez Migrante No Acompañada (CNMNA) en el estado de Tlaxcala, así como los aspectos relevantes de su gestión en el estado de Tlaxcala con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

**1.6 Objetivos específicos de la evaluación:**

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial, nacional y estatal.
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención.
- Analizar el funcionamiento operativo del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales y estatales.
- Valorar la contribución y la gestión del programa en el estado de Tlaxcala.

**1.7 Metodología utilizada en la evaluación:**

Trabajo de gabinete y trabajo de campo.

**Instrumentos de recolección de información:**

Cuestionarios \_\_\_ Entrevistas **x** Formatos \_\_\_ Otros \_\_\_ Especifique:

**Descripción de las técnicas y modelos utilizados:**

La evaluación se desarrolló mediante una metodología cualitativa, que combinó técnicas de análisis documental y actividades de campo. En la fase de análisis de gabinete, se recopilaron, clasificaron y examinaron documentos oficiales, registros administrativos, bases de datos y otros materiales proporcionados por la Unidad Responsable del Programa, complementados con información pública identificada por el equipo evaluador.

Por otro lado, el trabajo de campo incluyó entrevistas dirigidas a los responsables del programa, quienes, en calidad de informantes clave, aportaron datos y contexto sobre la operación del mismo.



La metodología aplicada se realizó en estricto cumplimiento con los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño con módulo de contribución y gestión.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### • 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- La colaboración con el Instituto Nacional de Migración (INM) refuerza la capacidad operativa del Convenio y favorece la atención integral a los beneficiarios.
- El albergue opera los 365 días del año, garantizando atención permanente para la población objetivo.
- El Convenio se encuentra alineado con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente el ODS 10.
- El diagnóstico del Convenio se actualiza periódicamente con datos relevantes, identificando con claridad las causas y efectos del problema que busca atender.
- Los formatos de ingreso, resguardo y seguimiento de los beneficiarios están sistematizados, lo que facilita el control administrativo y la transparencia.
- Sólo el 18.1% de los indicadores son claros, y ninguno cuenta con una línea base, lo que limita el monitoreo y la evaluación del desempeño del programa.
- El diagnóstico carece de evidencia empírica o teórica que sustente la intervención implementada.
- Los expedientes de los beneficiarios no están completamente digitalizados, lo que dificulta el acceso seguro y eficiente a la información.
- La falta de una versión pública del Reglamento Interior compromete la percepción de transparencia y rendición de cuentas.

### 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

#### 2.2.1 Fortalezas:

- La coordinación con el INM mejora la capacidad operativa.
- La cuantificación de la población objetivo responde a la capacidad del albergue.
- El Convenio está vinculado con la planeación nacional, estatal e internacional (ODS).
- El Convenio cuenta con formatos estandarizados para registro y seguimiento de beneficiarios.
- La distribución de los recursos prioriza las necesidades básicas de los beneficiarios.

#### 2.2.2 Oportunidades:

- Es necesario fortalecer la digitalización, es decir, implementar sistemas encriptados para expedientes y padrones.
- Publicar versiones del Reglamento Interior y el Manual de Procedimientos que no comprometan información sensible de la población objetivo.
- Establecer líneas base para medir el desempeño y redefinir indicadores en la MIR.
- Incorporar al Diagnóstico evidencia empírica que respalde la intervención.

#### 2.2.3 Debilidades

- Sólo el 18.1% de los indicadores son claros y el 100% carece de líneas base.
- El Reglamento Interior no es accesible al público.
- Los expedientes no están completamente digitalizados y carecen de



información socioeconómica de los beneficiarios.

- El Fin y el Propósito se traslapan, limitando la claridad del diseño.
- El Diagnóstico carece de justificación teórica o empírica que respalde la intervención.
- No se cuenta con información programada para el cálculo de indicadores.

#### 2.2.4 Amenazas:

- No se identifican amenazas.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

1. El Convenio guarda alineación con objetivos nacionales, estatales e internacional.
2. El albergue funciona los 365 días del año, garantizando atención permanente a la población objetivo.
3. El diagnóstico identifica claramente las causas y efectos del problema, ofreciendo una base sólida para la planeación, pero requiere reforzarse.
4. La sistematización de información de beneficiarios y formatos estandarizados contribuyen a la transparencia y eficiencia administrativa, pero presenta áreas de mejora en materia de depuración y actualización.
5. El presupuesto está bien definido, priorizando recursos para materiales esenciales y servicios personales.
6. La MIR presenta áreas de oportunidad en los diferentes niveles en materia de definición, método de cálculo de los indicadores y supuestos.
7. La falta de digitalización total de expedientes limita la seguridad y eficiencia en la gestión de información, aunque se menciona que la sensibilidad de información limita el carácter público de la misma.
8. La ausencia de un Reglamento Interior público afecta la rendición de cuentas y percepción de transparencia.

**El programa obtuvo una valoración final de 3.1 puntos de 4, lo que representa un desempeño medio respecto a las temáticas señaladas.**

#### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

**R1.** Establecer, en específico, la vinculación con la meta 10.7: "Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas."

**R2.** Redactar el Fin como un objetivo estratégico: "Contribuir a la protección de los derechos humanos de la niñez migrante mediante la atención integral y el retorno asistido de niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados."

**R3.** Definir a la población objetivo como los NNA migrantes no acompañados en el estado de Tlaxcala enviados por la Unidad de Migración.

**R4.** Desarrollar un documento o incorporar al Diagnóstico la justificación de la cuantificación de la población objetivo.

**R5.** Actualizar el Diagnóstico del Convenio para incluir una sección con evidencia internacional, regional o nacional sobre la efectividad de la intervención.

**R6.** Reforzar el Diagnóstico con información sobre la población objetivo captada por la Unidad de Migración en el estado de Tlaxcala.

**R7.** Documentar una metodología para la programación de metas que considere la capacidad instalada del albergue y la demanda potencial del servicio.

**R8.** Evaluar de manera periódica la capacidad operativa del albergue.



- R9.** Fortalecer la digitalización de los expedientes individuales mediante sistemas encriptados para garantizar acceso seguro y eficiente.
- R10.** Digitalizar la información de los beneficiarios para tener un mejor control y mayor seguridad en su tratamiento.
- R11.** Diseñar e implementar un protocolo para la revisión, depuración y actualización del padrón, incluyendo la frecuencia de actualización y procedimientos claros para verificar la vigencia de la información.
- R12.** Diseñar e implementar un protocolo para la revisión, depuración y actualización del padrón, incluyendo la frecuencia de actualización y procedimientos claros para verificar la vigencia de la información.
- R13.** Incluir en el padrón un registro de los apoyos específicos recibidos por cada beneficiario.
- R14.** Diseñar el procedimiento para captar y registrar variables socioeconómicas de los beneficiarios como nivel educativo, condiciones económicas, acceso a servicios básicos, ocupación de los padres, entre otras.
- R15.** Agregar a las Fichas Técnicas de los Indicadores la vinculación del Propósito del Convenio con el Objetivo 4 del Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024.
- R16.** Cuantificar la población atendida para calcular el gasto unitario y evaluar la eficiencia del presupuesto.
- R17.** Establecer como línea base la primera medición del indicador.
- R18.** Modificar las actividades para incluir acciones como garantizar seguridad, realizar valoraciones sociales y emocionales, y proporcionar representación jurídica a los NNA migrantes no acompañados.
- R19.** Sustituir NNA por Niñas, Niños y Adolescentes y publicar información programada para replicar el cálculo de los indicadores.
- R20.** Generar un Manual que pueda hacerse público que omita información sensible respecto de la atención brindada a los NNA.
- R21.** Publicar, en la página web institucional del Sistema Estatal DIF Tlaxcala, una versión del Reglamento Interior que omita información sensible.
- R22.** Redactar el problema con base en esta propuesta: "Niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados del estado de Tlaxcala reciben protección y acceso a servicios integrales de atención deficientes."
- R23.** Redactar la causa: "Insuficientes servicios integrales que restituyan los derechos vulnerados de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes no acompañados."
- R24.** Redactar el efecto: "Interacción deficiente con su entorno y emociones."
- R25.** Redactar el efecto: "Lenta reunificación familiar y estadía larga sin protección."
- R26.** Fortalecer la digitalización de los expedientes individuales para optimizar el acceso seguro a la información del programa, respetando las disposiciones legales sobre protección de datos personales.

#### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA EXTERNA

##### 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Gabriel Roberto Fuentes Castillo

##### 4.2 Cargo:

Líder de proyecto

##### 4.3 Institución a la que pertenece:

Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A. de C.V.

##### 4.4 Principales colaboradores:

María Luisa Guzmán Vázquez, Gerardo Arturo García Giles e Isaí André Almanza Rojas.

##### 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

[gabriel.fuentes@evaluare.mx](mailto:gabriel.fuentes@evaluare.mx)

##### 4.6 Teléfono (con clave lada):



22 21 67 7576

**5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)**

**5.1 Nombre del programa evaluado:**

Convenio para la Niñez Migrante No Acompañada (CNMNA)

**5.2 Clave del Pp:**

NA

**5.3 Ente público coordinador del programa:**

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Gobierno del Estado de Tlaxcala

**5.4 Poder público al que pertenece el programa:**

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo

**5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:**

Federal  Estatal  Local

**5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del programa:**

**5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):**

Procuraduría para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

**5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):**

Guadalupe Hernández Montes

[despachoprocurador.nna@diftlaxcala.gob.mx](mailto:despachoprocurador.nna@diftlaxcala.gob.mx)

246 46 50 440 ext. 233

**6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN**

**6.1 Tipo de contratación:**

6.1.1 Adjudicación Directa  6.1.2 Invitación a tres  6.1.3 Licitación Pública Nacional  6.1.4 Licitación Pública Internacional  6.1.5 Otro: (Señalar)

**6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:**

Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala

**6.3 Costo total de la evaluación:**

\$189,149.99 (con IVA incluido)

**6.4 Fuente de Financiamiento:**

Recursos Estatales

**7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN**

**7.1 Difusión en internet de la evaluación:**

<https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php>

**7.2 Difusión en internet del formato:**

<https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php>